

Aprueba Comisión convocatoria para el Premio al Mérito Ambiental

- La recepción de propuestas será del 25 al 29 de abril, de 09:00 a 17:00 horas, en la oficina del diputado Paul Martínez Marie.

Con el objeto de reconocer a la persona física o moral, e inclusive municipio, que se distinga por sus acciones y haya contribuido en la defensa y mejora del entorno natural, la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de la LXVI Legislatura aprobó y presentó la convocatoria respectiva, con las bases y disposiciones que regirán este proceso.

Al reunirse en la Sala de Juntas “Jesús Reyes Heróles”, ante el titular de la Secretaría de Medio Ambiente (Sedema) del estado, Juan Carlos Contreras Bautista, y representantes de diversas organizaciones sociales, el diputado Paul Martínez Marie y las legisladoras Nora Jéssica Lagunes Jáuregui y Gisela López López, presidente, secretaria y vocal de la citada comisión, respectivamente, avalaron el documento.

Esta distinción, prevista en el Capítulo Noveno de la Ley de Premios del Estado de Veracruz titulado “De la Medalla al Mérito por la Defensa y Mejora del Medio Ambiente”, reconoce a todas las personas físicas o morales e inclusive municipios, cuya trayectoria, actividad, intervención o aportación contribuya de manera ejemplar a la prevención, conservación o restauración en ecosistemas que estén en peligro de degradación dentro del territorio veracruzano.

De acuerdo con la convocatoria, avalada por el legislador y por las diputadas, las propuestas deberán presentarse por escrito y serán recibidas en la oficina del diputado Paul Martínez Marie, ubicada en el edificio D del Palacio Legislativo. El periodo para presentar las propuestas comprende del 25 al 29 de abril de este año, de 09:00 a 17:00 horas.

La información que debe adjuntarse, de forma electrónica, consiste en: datos personales y de contacto del candidato o candidata, una semblanza y una exposición de motivos en la que se manifiesten los argumentos válidos por los cuales se considere al acreedor o acreedora a la medalla.

También, una reseña en la que deberá exponerse la trayectoria, conocimientos, acciones, logros o méritos que le son atribuibles. Deberá señalarse de manera clara y objetiva las acciones emprendidas, objetivos alcanzados y cómo se considera que éstas han ayudado en la prevención, conservación y restauración del medio ambiente.

Concluida la vigencia de la convocatoria, la Comisión seleccionará, de entre las propuestas, a tres que a su juicio sean las de mayor mérito para recibir la distinción, razonando y motivando su decisión.

El Dictamen se someterá a la consideración del Pleno del Congreso, que determinará a quién le otorga la Medalla. De no recibir propuesta alguna, la Comisión emitirá el anteproyecto, en el cual se declarará desierto el otorgamiento de la medalla para el año 2022.

La Medalla al Mérito por la Defensa y Mejora del Medio Ambiente debe ser entregada el 5 de junio de cada año en sesión solemne del Congreso del Estado, con la presencia de los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del estado. Asimismo, se entregará al merecedor o merecedora de la Medalla y un diploma en el que se expresen las razones por las cuales se le confiere esta distinción.

A la reunión asistieron Alma Edith López Hernández y Geovanni Montiel Hernández, presidenta y director, respectivamente, de GIDCA, A. C.; Alejandra Contreras Caso, presidenta de la asociación Somos Más Unidos; Fabiola Sandoval Salas, directora académica del Instituto Tecnológico de Perote e investigadora de proyectos en beneficio del medio ambiente; Graciano Illescas Téllez, presidente del Grupo Intermunicipal de Ambientalistas A. C., y Alba Lilia Jiménez Ruiz, directora de la Red de Mujeres Transformando Ideas.

Asimismo, Felipe Gabriel Landa, director de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Banderilla; Teodoro Bravo Gabriel, de la sociedad civil organizada Reforestando Cuencas, así como Alma Lucero Sánchez Herrera, presidenta de la Organización Democrática Mundial por el Desarrollo de México, y los integrantes de la misma, Salomón de la Cruz Leyva, Carlos Alfredo Flores González y Alexis Herrera Aparicio.

#-#-#-#